

E01 Accesos de Uso Público

E01.01 E01.03 (Principal)	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Pavimento	-						
Mecanismos	Instalar un Punto de Llamada ACCESIBLE según DB SUA Anejo 1. Colocarlo a, como mínimo, 0,35 m del rincón y entre 0.80-1.20 del suelo, con CONTRASTE CROMÁTICO.	T	B	M	-	1	1
Información	<ul style="list-style-type: none"> Colocar señal del SIA complementado con flecha direccional. Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas. Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio , según UNE 17002:2009 	T	A	B	-	1	1
Iluminación	-						
Peldaños / Rampas / Puertas	-						

E01 Accesos de Uso Público

E01.02 E01.04 (Secundario)	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Pavimento	-						
Mecanismos	Instalar un Punto de Llamada Colocarlo a, como mínimo, 0,35 m del rincón y entre 0.80-1.20 del suelo, con CONTRASTE CROMÁTICO.	T	B	B	-	2	2
Información	Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio , según UNE 17002:2009	T	B	M	-	2	1
Iluminación	-						
Peldaños / Rampas / Puertas	-						

E02 Itinerarios de Uso Público (exteriores)

E02.01- E02.04 E02.05	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Anchos de paso	-						
Pavimentos							
Desniveles	Rampa R01: <ul style="list-style-type: none"> Será necesario reconfigurar la rampa para dejar una meseta de 1.20 m. previo a la puerta, sin ser invadida por el batiente de la misma. Será necesario colocar zócalo de protección lateral de, al menos, 10 cm. de altura en toda su longitud y eliminar las pendientes transversales 	T	I	A	-	1	1

	<p>Rampa R02 :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Será necesario reconfigurar la rampa para dejar una meseta de 1.20 m. previo a la puerta, sin ser invadida por el batiente de la misma. • Será necesario colocar zócalo de protección lateral de, al menos, 10 cm. de altura en toda su longitud y eliminar las pendientes transversales 						
Puertas	-						
Señalización	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar señal del SIA complementado con flecha direccional. • Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. • Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas. 	T	I	A	-	1	1
Información	Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio , según UNE 17002:2009	T	I	A	-	1	1
Iluminación	-						

E02 Itinerarios de Uso Público (interiores)

	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Pavimentos							
Desniveles	<p>E02.07 (R04)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se eliminará el desnivel de las puertas de salida a los patios interiores colocando plano inclinado con una pendiente inferior al 25% y una altura máxima, a ser posible de 5 cm. • Se dispondrán bandas antideslizantes o cualquier otra solución equivalente para dotar a dicho plano de una resbaladidad de nivel C3 	T	I	A	-	1	1
Escaleras	Colocar una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, con las características indicadas en DB SUA 9 apartado 2.2 (longitud mínima 80 cm, ancho el de la escalera)	T	B	M	M	2	1
Rampas	-						
Huecos de paso (puertas, etc.)	<p>Se sustituirá la puerta P06 por otra que cumpla las especificaciones de la normativa.</p> <p>Se sustituirá la puerta P08 (puerta contraincendios) por otra que cumpla las especificaciones de la normativa.</p>	T	B	M	M	1	2
Ascensor	<ul style="list-style-type: none"> • Sustituir el dispositivo de protección de las puertas automáticas por otro que cubra toda la altura comprendida entre, al menos, 25 mm y 1800 mm • Ajustar el sistema de control para aumentar el tiempo de espera de las puertas. • Ajustar el ascensor para que la precisión de parada sea como máximo de ± 10 mm. • Colocar la botonera de cabina a altura entre 0,90 y 1,20 m. • En maniobras automáticas simples o universales, disponer una señal audible en la planta de que el ascensor empieza a abrir. • Cuando la cabina se detenga, una voz en al menos una de las lenguas oficiales debe indicar la posición de la cabina. 	T	B	M	-	2	1

	<ul style="list-style-type: none"> Equipar el sistema de alarma con: <ul style="list-style-type: none"> señales visibles y audibles: un pictograma verde iluminado para indicar que la llamada/alarma de emergencia ha sido registrada) ayudas a la comunicación, como un bucle magnético, para personas con audífonos. Colocar el número de planta en la jamba derecha del ascensor en el sentido de salida de la cabina, en Braille y arábigo en alto relieve a una altura entre 0,80 y 1,20 m 						
Mecanismos	Desplazar, en caso de ser necesario, los interruptores al menos a 0,35 m del rincón. Desplazar, en caso de ser necesario, los mecanismos de toma de corriente a altura 0,50-1,20 m. Dotar a los mecanismos de CONTRASTE CROMÁTICO	T	B	M	-	3	2
Señalización	<ul style="list-style-type: none"> Colocar señal del SIA en el itinerario accesible. Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. 	T	I	M	-	1	1
Iluminación	-						

E03 Zonas de atención al público

E03.01	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Punto de atención en mobiliario fijo	Sustituir el mobiliario para disponer un plano de trabajo con las dimensiones requeridas.	T	I	A	-	1	1
Punto de llamada	Instalar sistema intercomunicador que permita la comunicación bidireccional con personas con discapacidad auditiva, con mecanismo accesible y rótulo indicativo de su función, en el caso de que no se disponga de un punto de atención accesible permanente durante el horario de atención al público.	T	B	M	-	1	1
Señalización	<ul style="list-style-type: none"> Colocar señal del SIA en el itinerario accesible. Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. Colocar señal del SIA en el ascensor accesible. Colocar el número de planta en la jamba derecha del ascensor en el sentido de salida de la cabina, en Braille y arábigo en alto relieve a una altura entre 0,80 y 1,20 m 	T	I	M	-	1	1
Iluminación	-						

E04 Servicios Higiénicos

Comunes	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Aseos para usuarios en silla de ruedas	-						
Puertas en aseos accesibles	E04.02-E04.03-E04.05-E04.08-E04.09 <ul style="list-style-type: none"> Cambiar la puerta (total 8 uds.) del espacio donde está el inodoro por una puerta ABATIBLE hacia el exterior, de ancho mínimo 80 cm. 	T	I	A	-	1	1

	<ul style="list-style-type: none"> El bloqueo interior permitirá, en caso de emergencia, su desbloqueo desde el exterior. <p>E04.05-E04.09</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambiar la puerta del espacio donde está la ducha por una puerta ABATIBLE hacia el exterior, de ancho mínimo 80 cm. El bloqueo interior permitirá, en caso de emergencia, su desbloqueo desde el exterior. 						
Señalización	<ul style="list-style-type: none"> En todas la puertas de acceso a baños, desplazar pictogramas de sexo, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada Incorporar DENTRO del baño un sistema que transmita las alarmas de manera SONORA y VISUAL. 	T	I	A	A	1	1
<i>Equipamiento</i>							
Funcionalidad aparatos	E04.02-E04.03-E04.05-E04.08-E04.09						
Lavabos	<ul style="list-style-type: none"> Se cambiarán los aparatos por otros SIN PEDESTAL (mínimo 9 uds.) (. La altura de la cara superior no podrá ser mayor de 85 cm. 	T	I	A	-	1	1
Inodoros	E04.01-E04.02-E04.03						
	<ul style="list-style-type: none"> Se cambiará el inodoro por otro con altura de asiento entre 45-50 cm Como medida alternativa, se dispondrá de un elevador integrado en el aparato.(8 uds) <p>E04.02</p> <ul style="list-style-type: none"> Se dota a la planta baja de un baño con DOBLE TRANSFERENCIA en el inodoro (ver referencia A) 	T	I	A	-	1	1
Duchas	E04.05-E04.09						
	<ul style="list-style-type: none"> Modificar la distribución para colocar una ducha accesible 	T	I	A	-	1	1
Barras de apoyo	-						
Asientos	-						
Mecanismos	<p>Cambiar, los grifos de los lavabos para poner un grifo de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico (9 uds.)</p> <p>Recolocar el espejo a una altura de 0.90 m o, si no es posible, cambiarlo por un espejo orientable, al menos 10º respecto a la vertical. (9 uds.)</p>	T	I	A	-	1	1

E04 Servicios Higiénicos

Habitaciones adaptadas PLANTA PRIMERA	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Aseos para usuarios en silla de ruedas	60 dormitorios / 2 adaptados → CUMPLE						
Puertas en aseos accesibles	E04.06 <ul style="list-style-type: none"> Cambiar la puerta del espacio donde está el inodoro por una puerta ABATIBLE hacia el exterior, de ancho mínimo 80 cm y mecanismo de actuación de tipo PALANCA, con CONTRASTE CROMÁTICO (2 uds.) El bloqueo interior permitirá, en caso de emergencia, su desbloqueo desde el exterior 	T	I	A	-	1	1
Señalización	<ul style="list-style-type: none"> En todas la puertas de acceso a baños, desplazar pictogramas de sexo, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada Incorporar DENTRO del baño un sistema que transmita las alarmas de manera SONORA y VISUAL. 	T	I	A	A	1	1
<i>Equipamiento</i>							
Funcionalidad aparatos Lavabos	E04.06 <ul style="list-style-type: none"> Se cambiarán los aparatos por otros SIN PEDESTAL (2 uds.). La altura de la cara superior no podrá ser mayor de 85 cm. 	T	I	A	-	1	1
Inodoros	E04.06 <ul style="list-style-type: none"> Se modifica uno de los baños para dotar al inodor de DOBLE TRANSFERENCIA (ver referencia B) Se cambiará el inodoro por otro con altura de asiento entre 45-50 cm. Como medida alternativa, se dispondrá de un elevador integrado en el aparato. 	T	I	A	-	1	1
Duchas							
Barras de apoyo	Resituvar las barras horizontales: deben quedar a 0.65/0.70 m. entre ellas. Colocar barras de apoyo en ducha Colocar asiento abatible con respaldo	T	I	A	-	1	1
Asientos	Se instalará un asiento fijo, abatible y con respaldo	T	I	A	-	1	1
Mecanismos	Cambiar, los grifos de los lavabos para poner un grifo de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico. Recolocar el espejo a una altura de 0.90 m o, si no es posible, cambiarlo por un espejo orientable, al menos 10º respecto a la vertical.	T	I	A	-	1	1

E06 Áreas de consumo de alimentos

E06.01	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Puertas	-						
Espacio para maniobrar en silla de ruedas	Modificar ligeramente la posición de las mesas y sillas para poder permitir que existan diámetros libres de, al menos, 1.20 m.	T	I	M	-	1	1
Mobiliario	Modificar la posición de las fuentes de agua, para permitir la deambulación a su alrededor. Modificar la posición de las tostadoras, ya que, encima de la mesa, son poco accesibles con silla de ruedas. Modificar la posición algún equipamiento que se encuentra en esquinas, etc.	T	I	M	-	1	1
Señalización	Colocar información accesible sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y sobre los equipamientos existentes en el recinto, según UNE 17002:2009	T	I	M	-	1	1
Iluminación	-						

E07 Áreas de preparación de alimentos

E07.01	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Puertas	-						
Espacio para maniobrar en silla de ruedas	Modificar ligeramente la disposición del mobiliario para poder permitir que existan diámetros libres de, al menos, 1.20 m. y un ancho de paso mínimo de 1.00 m.	P	B	M	-	2	2
Mobiliario	Modificar la posición algún equipamiento que se encuentra en esquinas o sobre muebles con profundidad.	P	B	M	-	2	2
Señalización	Colocar información accesible sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y sobre los equipamientos existentes en el recinto, según UNE 17002:2009	P	B	M	-	2	2
Iluminación	-						

E08 Dormitorios

E08.01	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Numero de dormitorios accesibles	-						
Espacio para maniobrar en silla de ruedas	Modificar ligeramente la posición de las camas y armarios no fijos para poder permitir que existan diámetros libres de, al menos, 1.20 m.	T	I	M	A	1	1
Alarma	Incorporar <u>DENTRO</u> de la habitación un sistema que transmita las alarmas de manera <u>SONORA y VISUAL</u> .	T	I	M	A	1	1
Mobiliario	Modificar el <u>ARMARIO</u> para que el acceso a los mismos quede entre 0.40 y 1.20 m de altura.	T	I	M	-	2	1
Señalización	Colocar información accesible en la puerta de la habitación.	T	I	M	-	1	1
Iluminación	-						

E11 Plazas de aparcamiento

E011.01	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Numero de dormitorios accesibles	Se marcarán las siguientes plazas con dimensiones según normativa espacio de acceso: 1 por cada alojamiento accesible o 1 c/40 plazas o frac. En total 2 plazas, en la zona de entrada del edificio.	P	I	M	-	2	2
Señalización	Se dispondrá la señal del SIA en las plazas.	P	I	M	-	2	2
Iluminación	-						

T05 Escaleras

	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Características de la escalera	Quitar el bocel de la escalera E1 Colocar tabicas en la escalera E2 y E3	T	S	A	A	2	3
Anchura paso y longitud mesetas	Aumentar la longitud de la meseta intermedia en E2 para que tenga, al menos, la misma longitud que el ancho.	T	S	B	B	2	3
Protección bordes libres	-						
Pasamanos	Cambiar el pasamanos en E1 por uno de sección adaptada al tamaño de la mano	T	S	A	-	2	2
Señalización	<ul style="list-style-type: none"> Se dispondrá la señal del SIA Colocar una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, con las características indicadas en DB SUA 9 apartado 2.2 (longitud mínima 80 cm, ancho el de la escalera) Colocar elementos fijos debajo de las zancas de la escalera para evitar impactos. 	T	A	A	A	1	1

INDICACIONES GENERALES

	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Instalaciones de protección y de alarma	En general, los extintores portátiles NO SON ACCESIBLES, debido a que su maneta se encuentra a más de 1.20 m. del suelo. Los pulsadores de alarma, en general, NO SON ACCESIBLES, debido a que se encuentran a más de 1.20 m. del suelo.	T	I	A	A	1	1
Acceso a los elementos de protección	Se debe mantener despejado el acceso a los elementos de protección (extintores, pulsadores, bocas de incendio, etc.)	T	I	A	A	1	1

Criterios empleados para priorizar las actuaciones:

1. Por el número de usuarios que utilizan el elemento o zona del edificio (*Usuarios*)
 - a. Todos los usuarios (**T**)
 - b. Una parte de los usuarios (**P**)
2. Por afectar a la continuidad de la accesibilidad hasta las zonas de utilización del edificio (*Continuidad*)
 - a. Imprescindible (**I**)
 - b. Beneficiosa (**B**)
 - c. Secundaria (**S**)
3. Por afectar a la Seguridad de Utilización del edificio o de sus elementos (*S.U.*)
 - a. Riesgo Bajo (**B**)
 - b. Riesgo Medio (**M**)
 - c. Riesgo Alto (**A**)
4. Por afectar a la Seguridad contra Incendios de los ocupantes del edificio (*S.I.*)
 - a. Riesgo Bajo (**B**)
 - b. Riesgo Medio (**M**)
 - c. Riesgo Alto (**A**)